

por de las quales siendo vno mesmo el de la que se escriuio a vos el sobre dicho Arçobispo, es siguiente. EL REY. Muy Reuerendo in Christo Padre Arçobispo de la Yglesia Metropolitana de la Ciudad de Mexico de la Nueva España del nuestro Consejo. Ya sabeys como conforme a lo ordenado, y establecido por la Sancta Yglesia Romana, y ala antigua costumbre rescebida, y guardada en la Christiandad, a los Clerigos pertenece la administracion de los Sanctos Sacramentos en la Retoria de las Parrochias de las Yglesias ayudandose como de coadiutores en el predicar y confessar, de los Religiosos de las Ordenes: y que si en estas partes por concession Apostolica, se ha encargado a los Religiosos de las Médicantes, doctrinas y curados, fue por la falta q̄ hauiamos de los dichos Clerigos Sacerdotes, y la comodidad q̄ los dichos Religiosos ternian para ocuparse en la cōuersiō doctrina y enseñamiēto de los naturales, cō el exēplo, y aprouechamiento q̄ se requiere. Y presupuesto q̄ este fue el fin q̄ para ordenarlo se tuuo, y q̄ el efecto ha sido muy cōforme a lo q̄ se procuraua, y procura, y que con vida Apostolica y Sancta perseuerancia an hecho tanto fructo

¶ ***

2

que